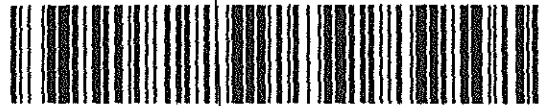




Factura: 001-001-000040927

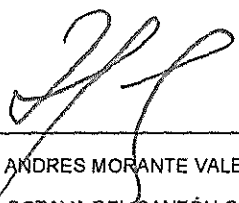


20180901068D01034

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901068D01034

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 7 DE MAYO DEL 2018, (16:36) ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA de la NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA , concurre(n), ROBERT ANTHONY WRIGHT ENZ portador(a) de CÉDULA 0910281526 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA EXPEDIENTE 384, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). APODERADO DE LA COMPAÑIA DAGOS PLATZ S.A. DE NACIONALIDAD COSTARRICENSE.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.

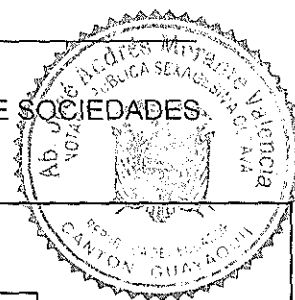



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CORPORACION FAVORITA C.A.

EXPEDIENTE: 384

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1704239654	16/03/2017	SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE	VICEPRESIDENTE FINANCIERO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00001663

NOMBRE: DAGOS PLATZ S.A.

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: COSTA RICA

AÑO / FECHA: 2017

NACIONALIDAD: COSTA RICA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0910281526	WRIGHT ENZ ROBERT ANTHONY	CEDULA	ECUADOR	AV JUAN TANCA MARENGO	ateran@lexvalor.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0001253	DRAGOMIR, LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADO DE DELAWARE		dagosplatz@hotmail.com	NO
1.1.	ASE-Q-0010381	FUNDACIÓN SCORPIO INVESTMENTS	OTRO	PANAMA	Ricardo Arango, calle 61		ateran@lexvalor.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0007164	LEOVIGILDO GUTIERREZ ZALDUA	OTRO	PANAMA	CALLE 53	SOLTERO	ateran@lexvalor.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN:

RECEIVED
BY THE
OFFICE

RECEIVED
BY THE
OFFICE

RECEIVED
BY THE
OFFICE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091028152-6**



APellidos y Nombres
**WRIGHT ENZ
ROBERT ANTHONY**

Lugar de nacimiento
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento **1977-11-10**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado civil **CASADO**

VARAS ESTRADA
MARIA ISABEL




FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
del 12 de mayo de 2010



022
JUNTA N°

022 - 289
NUMERO

0910281526
CEDULA

WRIGHT ENZ ROBERT ANTHONY
APELLIDOS Y NOMBRES


FOTO

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1



100-310
100-310
100-310

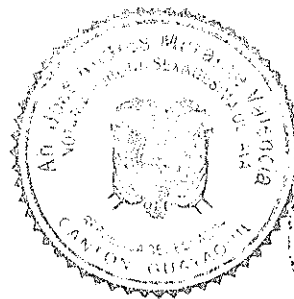
100-310
100-310
100-310

100-310

100-310



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO
POR LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD
COSTARRICENSE DAGOS PLATZ S.A. A
FAVOR DEL SEÑOR ROBERT WRIGHT ENZ,
DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL
CONSULADO DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR EN SAN JOSE, COSTA RICA,
EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS
MIL DIEZ.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

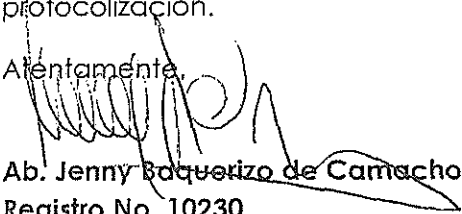
SEÑOR NOTARIO

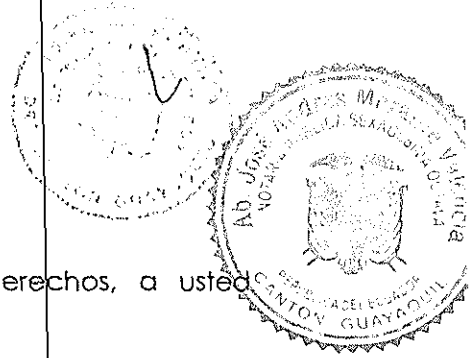
AB. JENNY BAQUERIZO DE CAMACHO, por mis propios derechos, a usted respetuosamente solicito:

De conformidad con establecido en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en el registro público a su cargo el poder otorgado por la compañía de nacionalidad costarricense **DAGOS PLATZ S.A.**, a favor del señor Robert Wright Enz, debidamente legalizado en el Consulado de la República del Ecuador en San José, Costa Rica, el 20 de diciembre de 2010.

Hecho lo cual, le agradeceré conferirme cuatro testimonios de la referida protocolización.

Atentamente,


Ab. Jenny Baquerizo de Camacho
Registro No. 10230
Colegio de Abogados del Guayas

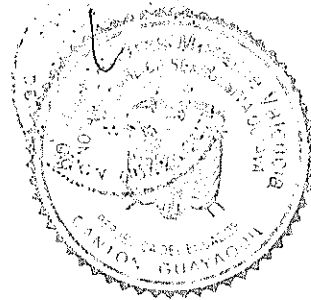


RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

100-100000-100000
100-100000-100000

100-100000-100000

PACHECO COTO

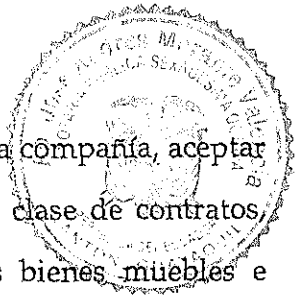


LIC. DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO
NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE, REPUBLICA DE COSTA RICA
DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO NOTARIAL CERTIFICA:

PRIMERO: Que con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos veinte mil novecientos noventa y cuatro, se encuentra debidamente inscrita y vigente la compañía de esta plaza **DAGOS PLATZ, SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos veinte mil novecientos noventa y cuatro. **SEGUNDO:** Con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica tres-ciento uno-seiscientos veinte mil novecientos noventa y cuatro, certifico que el domicilio social de dicha sociedad se ubica en la ciudad de San José, Lindora radial Santa Ana – Belén, Forum II, Edificio A, cuarto piso, San José, Republica de Costa Rica, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país. **TERCERO:** Con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica tres-ciento uno-seiscientos veinte mil novecientos noventa y cuatro, certifico que el plazo social de la compañía en referencia es de doscientos cincuenta años contados a partir del día veintinueve de octubre del año dos mil diez. **CUARTO:** Que mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **DAGOS PLATZ, SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en su domicilio social en San José, Lindora radial Santa Ana – Belén, Forum II, Edificio A, cuarto piso, San José, Republica de Costa Rica, a las once horas del día diez del mes de diciembre del año dos mil diez, se otorgó **PODER GENERALÍSIMO**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, a favor del señor **ROBERT ANTHONY WRIGHT ENZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, ejecutivo, vecino de Malecón de Entreríos Número ciento doce, Guayaquil, Ecuador y portador del pasaporte de su país número cero nueve uno cero dos ocho uno cinco dos seis. Mediante dicho poder, el señor **ROBERT ANTHONY WRIGHT ENZ** podrá, en nombre, por cuenta y representación de la

[REDACTED]

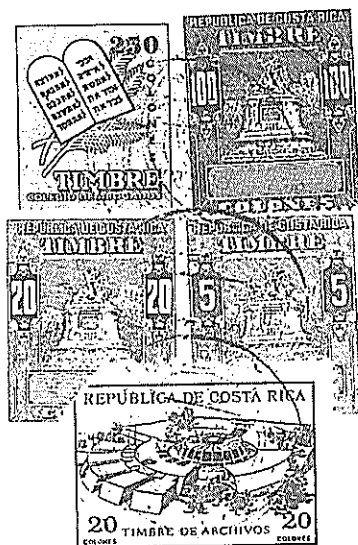
cualquier otro modo enajenar o gravar bienes o derechos de la compañía, aceptar o repudiar herencias, gestionar judicialmente, celebrar toda clase de contratos, administrar o controlar los negocios de la compañía, sus bienes muebles e inmuebles, así como derechos de cualquier clase, podrá solicitar préstamos o prestar dinero, librar o endosar cheques a nombre o a favor de la compañía, cobrar o recibir dinero, bienes o cualquier otro activo adeudado a la compañía y dar los correspondientes recibos, otorgar fianzas y cualquier otro tipo de garantías personales o reales, abrir cuentas bancarias de cualquier naturaleza en cualquier banco o entidad financiera del mundo, depositar, retirar y dar fondos de y para dichas cuentas, abrir líneas de crédito y negociar en cualquier tipo de instrumentos negociables o bonos, endosar, protestar, aceptar y dar certeza por giros contra esas cuentas, así como renunciar, restaurar, sustituir, revocar y firmar cualquier documento como fiador o garante en nombre de la compañía; establecer en la más amplia forma las reglas de sus operaciones y administración; comprometer o de cualquier otra forma gravar bienes o derechos de la compañía. Podrá representar a la compañía ante cualquier corporación, entidad, ministerio, institución, departamento, oficial, empleado o representante de cualquier entidad pública o privada en cualquier país del mundo, así como tomar cualquier medida o acción, o llevar a cabo cualquier acto ante tales entidades. Podrá contestar demandas, actuar como demandado o demandante en cualquier proceso judicial o cualquier negocio de interés para la compañía, seguir los procesos en todas sus instancias, usar todos los recursos ordinarios y extraordinarios, resolver por transacción, someter a arbitraje, reconocer documentos, conceder o cancelar todo tipo de hechos o documentos, públicos o privados, y renunciar a cualquier transacción que él considere apropiada. Podrá otorgar poderes de cualquier tipo, sustituir sus poderes total o parcialmente, revocar dichas sustituciones y otorgarlas de nuevo cuando él lo considere conveniente sin perder sus poderes. De manera especial y señalada el apoderado podrá representar a la compañía en todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de la República del Ecuador,



PACHECO COTO



en especial para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. **ES**
CONFORME. Expido la presente Certificación Notarial en lo conducente, bajo la
advertencia, que incluyo bajo mi responsabilidad como fedatario público, de que
no hay anotaciones ni inscripciones que modifiquen, alteren, condicionen,
restringan, desvirtúen o afecten los extremos de los que se da fe en este
documento, a solicitud de la compañía de esta plaza denominada **DAGOS**
PLATZ, SOCIEDAD ANONIMA, a las nueve horas del día once de diciembre
del año dos mil diez. Se agregan y cancelan los timbres de Ley.



ESP/1030
ESP/1030
ESP/1030

ESP/1030
ESP/1030
ESP/1030

ESP/1030
ESP/1030
ESP/1030

PACHECO COTO

Abogados y Notarios
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2505 0900
Fax: (506) 2505 0907



LIC. DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO, NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE, DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO NOTARIAL CERTIFICO:

PRIMERO: Con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, que bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos veinte mil novecientos noventa y cuatro, se encuentra inscrita y vigente la compañía DAGOS PLATZ, S.A. ES CONFORME: Expido la presente Certificación Notarial en relación, a solicitud de DAGOS PLATZ, S.A., en la ciudad de San José, a las diez horas del día catorce de diciembre del año dos mil diez. Se agregan y cancelan los timbres de Ley. Certificación-consecutivo número mil ciento cincuenta y dos-dos mil diez. Este documento se presenta para ser autenticada la firma del Notario que estampó de su puño y letra junto con su sello de Notario Público registrado ante la Dirección Nacional de Notariado para ser enviado posteriormente a Ecuador.



1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting. The names are listed in alphabetical order.

2. The second part of the document is a list of the topics that were discussed at the meeting. The topics are listed in alphabetical order.

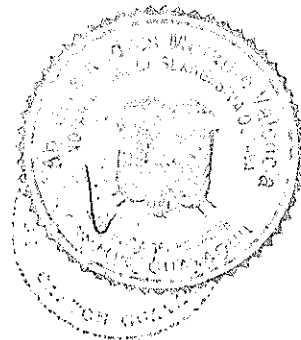
3. The third part of the document is a list of the actions that were taken at the meeting. The actions are listed in alphabetical order.

4. The fourth part of the document is a list of the decisions that were made at the meeting. The decisions are listed in alphabetical order.

5. The fifth part of the document is a list of the recommendations that were made at the meeting. The recommendations are listed in alphabetical order.



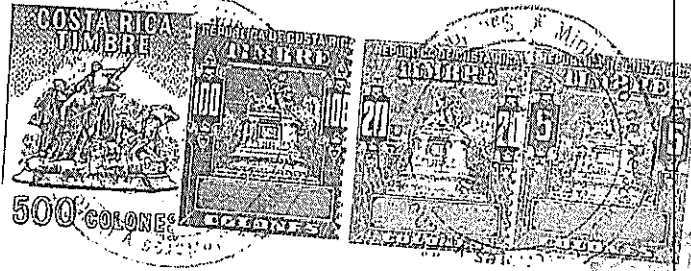
Dirección Nacional Notariado
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica



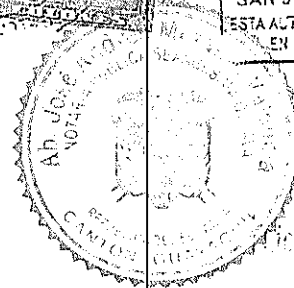
CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR**: Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO**, CÉDULA 108100092, CARNÉ NÚMERO 7618, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el notario expidió el presente documento, se encontraba habilitado en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME**. San José, al ser las **diez horas treinta y cinco minutos del dieciseis de diciembre del año dos mil diez**. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

NAA





REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO
Carlos del Real
ES AUTENTICA
SAN JOSE 20/12/11
ESTA AUTENTICACION NO IMPLICA RESPONSABILIDAD
EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



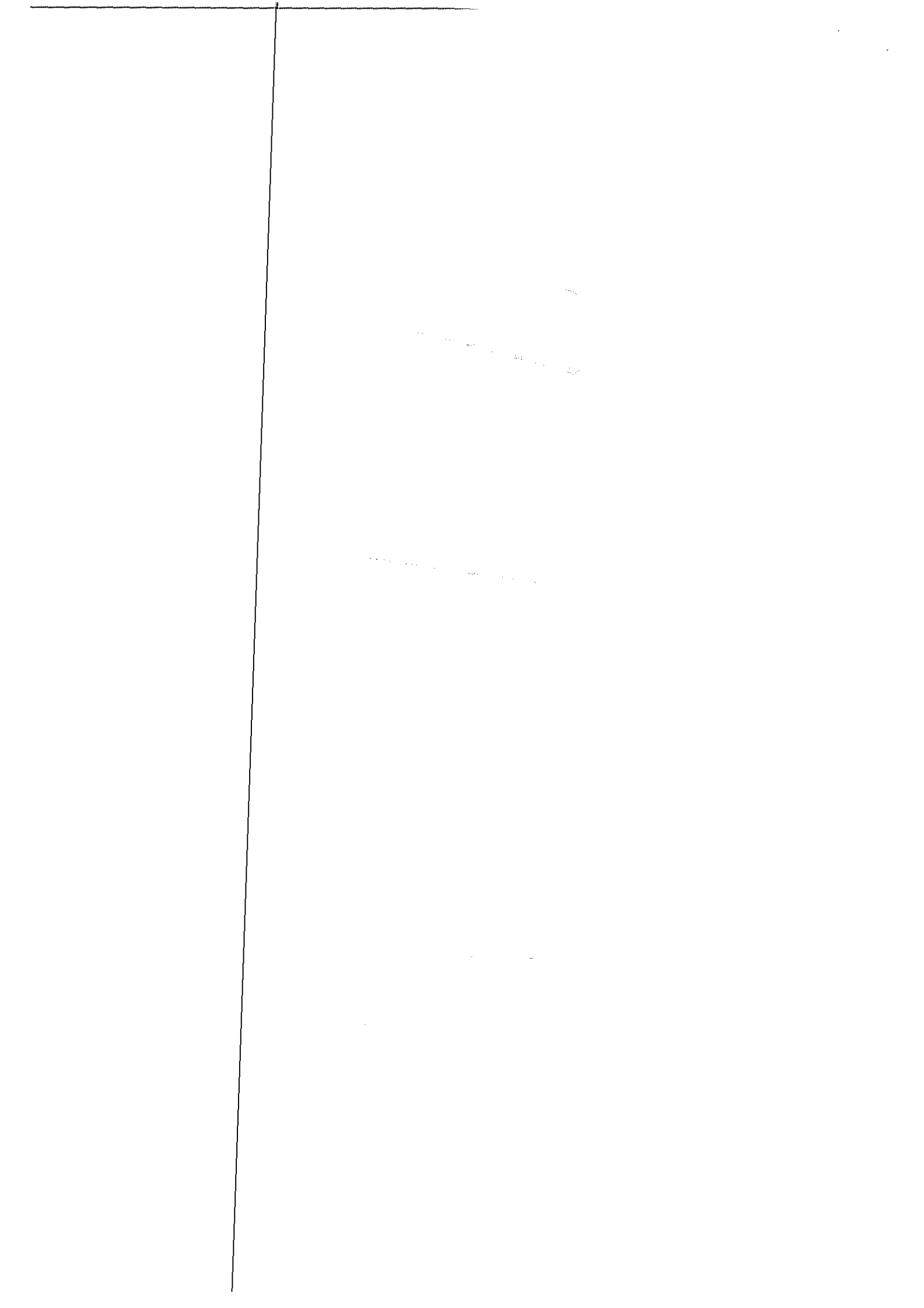
Edo

C. Eduardo Cubero B...
JEFE OFICIAL DE
AUTENTICACIONES

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
IDENTIFICACIÓN N° 20/12/11
Presentada para autenticar la firma que ante
suscrito certifica que es auténtica, siendo
el (la) señor (a. ita): Edmundo
En todas sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA NL 15. 7
DERECHOS RECAUDADOS US\$ 20
LUGAR Y FECHA San José 20/12/2010

M. Navas
María Fernanda Navas

ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Yo, abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial vigente, y por solicitud de la Abogada Jenny Baquerizo Jara protocolizo, incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD COSTARRICENSE DAGOS PLATZ S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ROBERT WRIGHT ENZ, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL CONSULADO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SAN JOSE, COSTA RICA, EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-

Guayaquil, 9 de febrero del 2011.-

Esta igual a su original y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero del 2.011.-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

